



FCC
Facultad de Ciencias
de la Comunicación



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018

CÓRDOBA, 09 SEP 2019

VISTO

La Realización de la Muestra de Carreras organizada por el Rectorado de la UNC los días 3, 4, 5 y 6 de septiembre de 2019

Y CONSIDERANDO

Que dicha muestra es una actividad de suma importancia institucional, organizada para la difusión de las carreras de la FCC

Que hubo que requerir, folletería institucional pertinente con la oferta de académica, como es habitual para este evento.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1: Autorizar el pago de pesos dieciocho mil doscientos cuarenta /00 (18.240, 00) a la firma **Cassol Impresiones**, de fecha 30 de agosto de 2019 según factura N°00003-00000464-. CUIT. 20273343610

Artículo 2: Disponer que la erogación del gasto detallado en la presente, sea afrontado con fondos proveniente de fuente: Contribución Gobierno Nacional de la FCC.

Artículo 3: Protocolícese, gírese copia a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional y al área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente archívese.

RESOLUCION FCC N°

849 - 1


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba